

Lima, 11 ENE 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 03 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD**

Señor(a) Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local

**UGEL 01**

Calle Los Ángeles S/N, Urb. Jesús Poderoso,  
Pamplona Baja – San Juan de Miraflores

**UGEL 02**

Jr. Antón Sánchez N° 202 San  
Martin de Porres

**UGEL 03**

Jr. Andahuaylas N° 563 Cercado de Lima

**UGEL 04**

Av. Carabayllo 561  
Comas

**UGEL 05**

Av. Perú s/n Urb. Caja de Agua SJL

**UGEL 06**

Av. Parque Principal s/n Ate Vitarte

**UGEL 07**

Av. Álvarez Calderón N° 492  
Torres de Limatambo San Borja

Presente. -

**Asunto** : Cronograma y precisiones para Contratación Docente 2019.

**Referencia** : Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU  
Expediente DRELM N° 1685-2019

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia, para comunicarle que el Proceso de Contratación Docente para Educación Básica y Educación Técnico Productiva del año 2019, se realizara en el marco del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU.

Al respecto, señalar que los cuadros de méritos obtenidos de la Prueba Única Nacional realizada en el año 2017 tendrá vigencia para los procesos de contratación del personal docente para el año 2018 y 2019 de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.6.3.7 de la Resolución de Secretaria General N° 0018-2017-MINEDU.

La Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU y sus modificatorias, que aprueban el cronograma del concurso de contrato docente establece el 19 de enero del 2018 como fecha de publicación de los cuadros de méritos, en el portal institucional del Minedu.

En tal sentido, corresponde a su despacho establecer los mecanismos que sean necesarios para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, debiendo considerar lo siguiente:

**PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES:**

Conforme al numeral 5. Del citado dispositivo las DRE/GRE deben realizar la publicación y difusión del consolidado regional de plazas vacantes, en base a la información proporcionada por las UGEL.

La publicación de plazas vacantes se realizará de acuerdo al formato del Anexo 2 del D.S. N° 001-2019-Minedu, considerando la siguiente clasificación:

- a) Plazas orgánicas.
- b) Plazas eventuales.
- c) Plazas temporales por ausencia de profesor.
- d) Horas para completar el plan de estudios.

La publicación de lo citado, no debe exceder del 11 de enero del 2019.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana"Decenio de la Igualdad de oportunidades  
para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"# La Educación  
No Para**ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:**

Para la adjudicación de las plazas deben cumplir con lo siguiente:

**PARA EDUCACIÓN BÁSICA:****I Etapa:** Postulantes que figura en el cuadro de méritos establecido con la Prueba por UGEL. El postulante debe figurar en el cuadro de méritos en la misma modalidad, nivel, ciclo y especialidad de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios.

ETAPA	CONVOCATORIA	ADJUDICACION	EMISIÓN DE RESOLUCIONES
I	Segunda semana de enero	En un plazo no mayor a 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la convocatoria.	En un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la adjudicación.

- **Convocatoria:** hasta el 11 de enero del 2019
- **Adjudicación:** hasta el 18 de enero del 2019
- **Entrega de Resoluciones:** hasta el 1 de febrero del 2019

**II Etapa:** En caso de haberse agotado el cuadro de méritos y quedando plazas vacantes, se convoca a postulantes de otras UGEL, de la misma región que figuren en los cuadros de méritos de la modalidad, nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas vacantes.

ETAPA	CONVOCATORIA	ADJUDICACION	EMISIÓN DE RESOLUCIONES
II	Segundo día hábil de concluida la adjudicación de la I Etapa	En un plazo no mayor a 05 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la convocatoria.	En un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la adjudicación.

- **Convocatoria:** hasta el 22 de enero del 2019
- **Adjudicación:** hasta el 29 de enero del 2019
- **Entrega de Resoluciones:** hasta el 05 febrero del 2019

**III Etapa – Tramo I:** En caso de que continúen existiendo plazas vacantes, se convoca a postulantes que acrediten los requisitos establecidos en el Anexo 3-A, según el nivel, ciclo educativo y especialidad de las plazas vacantes.

ETAPA	CONVOCATORIA	ADJUDICACION	EMISIÓN DE RESOLUCIONES
III – Primer Tramo	Segundo día hábil de concluida la adjudicación de la II Etapa	En un plazo no mayor a 08 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la convocatoria.	En un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la adjudicación.

- **Convocatoria:** hasta el 31 de enero del 2019
- **Adjudicación:** hasta el 12 de febrero del 2019
- **Entrega de Resoluciones:** hasta el 26 febrero del 2019

**III Etapa – Tramo II:** De continuar existiendo plazas vacantes, se convoca a postulantes que acrediten los requisitos establecidos en el Anexo 3-B, según el nivel modalidad, ciclo y especialidad de la plaza.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación NoPara

ETAPA	CONVOCATORIA	ADJUDICACION	EMISIÓN DE RESOLUCIONES
III – Segundo Tramo	Segundo día hábil de concluida la adjudicación de la II Etapa	En un plazo no mayor a 08 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la convocatoria.	En un plan no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la adjudicación.

- **Convocatoria:** hasta el 13 de febrero del 2019
- **Adjudicación:** hasta el 25 de febrero del 2019
- **Entrega de Resoluciones:** hasta el 11 de marzo del 2019

**PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA-ETP:**

En ETP el proceso de contratación se inicia a partir de la Etapa III, para lo cual se convoca a postulantes que cumpla con los requisitos mínimo establecidos en el numeral 8.16 del D.S. N° 001-2019-MINEDU considerando el siguiente cronograma:

- Presentación de Expedientes de postulantes en las UGEL: 1 al 7 febrero
- Evaluación de expedientes: 8 a 13 febrero
- Publicación de resultados de evaluación de expedientes: 14 de febrero
- Reclamos y absolución: 15 y 18 febrero
- Elaboración de cuadro de méritos: 19 febrero
- Adjudicación de plazas: 20 y 21 febrero
- Emisión de resoluciones: 22 al 27 febrero

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*Carmina*  
**CARMINA CARRERA AMAYA**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

CCA/J.OAD  
CCA/J(e)URH  
MCA/CGAP